



CORPORACIÓN EDUCATIVA
SANTA MARÍA GORETTI

“Lembrando esperanza. Abriendo caminos”.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 10:24:49
Recibo No. S001030408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPgygTY4dZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI
Nit : 800211876-2
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500479
Fecha de inscripción: 26 de marzo de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA SANTA BARBARA FCA SANTA RITA N 2
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : hogargoretti@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117698950
Teléfono comercial 2 : 3122599623
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA SANTA BARBARA FCA SANTA RITA N 2
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : hogargoretti@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 16 de marzo de 1998 de la Gobernacion De Antioquia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 1998, con el No. 637 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 17 de agosto de 1993 bajo el número 00000000000000040474

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 10:24:49
Recibo No. S001030408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPgygTY4dZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la corporacion consiste en propiciar el desarrollo integral de las personas, mediante programas educativos y asistenciales, orientados a los sectores marginados de la sociedad dentro del radio de accion de la entidad. Para el logro de su objetivo general de la corporacion podra adelantar entre otras, las siguientes funciones: 1. Promover la vinculacion de entidades nacionales y extranjeras, oficiales o privadas a programas de la corporacion. 2. Adelantar en forma directa, en asocio o en convenio programas tendientes a la formacion integral de las personas de escasos recursos economicos con miras a garantizar unas condiciones dignas en el desarrollo de su personalidad, preparandolas de esta manera para convivir en comunidad. 3. Otorgar credito y subsidios para los proyectos productivos y formativos de sus miembros, de conformidad con los reglamentos. 4. Hacer convenios con entidades oficiales o privadas para la prestacion de servicios. 5. Ejecutar las demas funciones complementarias a las anteriores destinadas a cumplir el objetivo de desarrollo integral. Ambito de operaciones: Para cumplir los objetivos, fines y adelantar las funciones la corporacion podra adquirir bienes muebles e inmuebles, organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios juridicos licitos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Director: Es el representante legal de la corporacion. Funciones del director: 1. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea y junta directiva y supervisar el funcionamiento de la corporacion. 2. Proponer las politicas administrativas de la corporacion. 3. Celebrar contratos y todo tipo de negocios sobre el giro de la corporacion que no excedan de diez (10) salarios minimos legales mensuales vigentes. 4. Autorizar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorgue la junta directiva. 5. Contratar el personal para los diversos cargos dentro de la corporacion. Ejecutar las sanciones disciplinarias. 6. Ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representacion judicial o extrajudicial de la corporacion. 7. Rendir informe de sus labores. 8. Las demas que le asignen la junta directiva. Responsabilidad: El director en el ejercicio de su gestion y como representante legal responde hasta por la culpa leve, siendo el exceso o el desempeno de funciones por fuera de sus atribuciones inoponibles a la corporacion comprometiendo, en este ultimo caso su exclusiva responsabilidad. Formas de administracion: Organos de direccion a administracion: La direccion y administracion de la corporacion corresponde a los siguientes organos: Asamblea de delegados, junta directiva y director.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 24 de enero de 2011 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2011 con el No. 15389 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	DARIO DEL SOCORRO GOMEZ ZULUAGA	C.C. No. 15.423.858



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 10:24:49
Recibo No. S001030408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPgygTY4dZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. AJ-161 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea Genral, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023 con el No. 27565 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DARIO DEL SOCORRO GOMEZ ZULUAGA	C.C. No. 15.423.858
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ORFILIA GIRALDO SALAZAR	C.C. No. 21.961.315
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN MAURICIO ARIAS GIRALDO	C.C. No. 15.434.533
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FANNY DEL SOCORRO GOMEZ ZULUAGA	C.C. No. 21.871.119
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KARINA GOMEZ GIRALDO	C.C. No. 1.036.941.311

REVISORES FISCALES

Por Acta del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2020 con el No. 25075 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIME ALONSO MARIN RESTREPO	C.C. No. 15.431.371	76542-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8790



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2026 - 10:24:49
Recibo No. S001030408, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPgygTY4dZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$43.192.692,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
